



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA JUDICATURA  
RINDE CUENTAS  
2021



Ft. Jhon Fredy Cortes Rengifo, 13/01/2020

**Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó**



**Rosalba Garcés Betancur**

Presidente  
Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó

**Andrés Canal Flórez**

Vicepresidente  
Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó

**Wilson Carreño Murcia**

Director  
Oficina de Coordinación Administrativa de Quibdó



## 1. Introducción

El Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó y la Oficina de Coordinación Administrativa de Quibdó, en cumplimiento del Acuerdo Superior PCSJA20-11478 de enero 17 de 2020, presentan a los servidores judiciales y a la comunidad en general, el documento de rendición pública anual de cuentas de la gestión desarrollada durante el año 2020.

La finalidad de la rendición de cuentas es la de informar y dar a conocer las actividades desarrolladas, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 270 de 1996 L.E.A.J., presentar las propuestas de mejora y brindar un espacio de diálogo con la comunidad. En razón de lo anterior, se adelantaron acciones en pro de garantizar una oportuna y eficaz administración del servicio de justicia, redundado en el mejoramiento de la gestión y desempeño de los despachos judiciales.

De manera especial y siguiendo los lineamientos del Plan Sectorial de Desarrollo 2019-2022 y las pautas dadas por el Consejo Superior de la Judicatura, mostraremos las gestiones emprendidas por el Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó y la Oficina de Coordinación Administrativa de Quibdó, para afrontar los retos de Administrar Justicia de manera atípica, en medio de la emergencia Económica, Social, Ecológica y Sanitaria, generada por la pandemia del coronavirus - COVID19, en pro de mejorar la prestación del servicio de justicia con calidad, eficiencia y confianza.

Tarea que pudo lograrse, gracias al compromiso y trabajo armónico de los servidores judiciales adscritos a las diferentes corporaciones, despachos y oficinas administrativas del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó.

## 2. Contexto

El Departamento de Chocó, es uno de los departamentos biodiversos más ricos de Colombia, destacando que es el único con costas en los océanos Pacífico y Atlántico, privilegiado con sus límites; con una extensión territorial de 46530 km<sup>2</sup>,

en la que alberga una población aproximada de 525.505 habitantes.



El Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó, cuenta con cuatro (04) Circuitos Judiciales; Quibdó, Istmina, Bahía Solano y Riosucio, que abarcan 29 de los 30 Municipios del Departamento, toda vez que San José del Palmar se encuentra bajo jurisdicción del Distrito Judicial de Buga, Valle del Cauca. En cuanto a Corporaciones Judiciales, lo integran el Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Quibdó, el Tribunal Administrativo de Chocó, y la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Chocó, para el año 2020 se contó con 66 Juzgados y 10 despachos de magistrados, una Oficina de Apoyo Judicial, un Centro de Servicios para los Juzgados del Sistema Penal Acusatorio de Quibdó, un Centro de Servicios para los Juzgados del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de Quibdó y la Oficina de Coordinación Administrativa de Quibdó, adscrita a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Antioquia - Chocó mediante Acuerdo Superior No. 1331 de 2001.



## I. Avances y Resultados de la Gestión del Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó y la Oficina de Coordinación Administrativa de Quibdó.

Fuente: CSJ – UDAE – SIERJU. Consolidada en marzo de 2021.

### 1. Productividad de la justicia:

Pese a la dificultad presentada para continuar con la prestación del servicio de justicia en medio de la emergencia provocada por el COVID19 y gracias a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y el Consejo Superior de la Judicatura, el trabajo arduo de los servidores judiciales del Distrito, el índice de productividad del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó, para el año 2020, fue del 79%, así:

Reporte estadístico 2020				
Jurisdicción	Inventario inicial	Ingreso efectivo	Egreso efectivo	Índice productividad
Contenciosa Administrativa	3570	2037	1578	77%
Ordinaria	9411	9948	7849	78%
Disciplinaria	223	78	161	206%
<b>Total</b>	<b>13204</b>	<b>12063</b>	<b>9588</b>	<b>79%</b>

Fuente: CSJ – UDAE – SIERJU. Consolidada en marzo de 2021.

Reporte estadístico 2019				
Jurisdicción	Inventario inicial	Ingreso efectivo	Egreso efectivo	Índice productividad
Contenciosa Administrativa	4207	2690	2710	101%
Ordinaria	10164	13805	12441	90%
Disciplinaria	170	265	199	75%
<b>Total</b>	<b>14541</b>	<b>16760</b>	<b>15350</b>	<b>92%</b>

Fuente: CSJ – UDAE – SIERJU. Consolidada en marzo de 2020.

**Jurisdicción Disciplinaria:** La Jurisdicción Disciplinaria logró evacuar el 206% de los procesos que ingresaron, en la vigencia 2020 según el reporte dado por la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, consiguiendo una importante desacumulación de expedientes, respecto del año 2019, cuando este índice fue del 75%.

**Jurisdicción Ordinaria:** La Jurisdicción Ordinaria logró evacuar el 78% de los procesos que ingresaron. Es de resaltar que la demanda de justicia ordinaria presentó una leve disminución del 12% entre el 2019 y el 2020.

Fuente: CSJ – UDAE – SIERJU. Consolidada en marzo de 2021.

**Jurisdicción Contenciosa Administrativa:** La Jurisdicción Contenciosa Administrativa logró evacuar el 77% de los procesos que ingresaron. Es de resaltar que la demanda de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa presentó una disminución del 24,27% entre el 2019 y el 2020.

Fuente: CSJ – UDAE – SIERJU. Consolidada en marzo de 2020.

### 2. Infraestructura judicial

La Oficina de Coordinación Administrativa de Quibdó, durante el periodo de enero a diciembre de 2020, adelantó diferentes procesos para mejoramiento y adecuación de infraestructura judiciales, de algunos despachos y sedes judiciales, ello, con el apoyo y seguimiento de la DESAJ Antioquia – Chocó, así:

#### a) Contratos de obra e interventoría en ejecución, vigencia 2020

Vigencia 2020	Objeto
487.053.436	Obra de mejoramiento general de las instalaciones del juzgado de Condoto
324.128.289	Obra de Mejoramiento eléctrico y de cubierta de los juzgados de Nuquí y Pizarro
279.785.884	Obra de Mejoramiento eléctrico y de cubierta de los juzgados de Acandí y Unguía
29.988.000	Interventoría técnica y financiera del contrato de obra Condoto
2.100.000	Interventoría técnica y financiera del contrato obra Riosucio
2.100.000	Interventoría técnica y financiera del contrato obra Riosucio
\$430.642.302	Obra Ascensor Palacio de Justicia Quibdó
14.756.000	Interventoría técnica y financiera del contrato Acandí y Unguía



Otras gestiones para mejoramiento de sedes:

Vigencia 2020	Objeto
198.398.748	Compra de Aires mini Split para el Distrito.
381.706.522	Planta Eléctrica Quibdó

#### b) Sedes intervenidas:

Durante el año 2020, desde el Proceso de Infraestructura Judicial, se realizó un arduo trabajo por mejorar las condiciones locativas de los despachos judiciales para lo cual se intervinieron prioritariamente, las sedes judiciales relacionadas:

Obras de mantenimiento para edificios y sedes Administrativas
Palacio de Justicia de Quibdó "Adán Arriaga Andrade"
Palacio de Justicia de Condoto, Chocó
Palacio de Justicia de Nuquí, Chocó
Palacio de Justicia de Pizarro, Chocó
Palacio de Justicia de Acaná, Chocó
Palacio de Justicia de Unguía, Chocó

Se resalta que la intervención programada para el Palacio de Justicia de Riosucio, Chocó, se ejecuta en la actual vigencia 2021.

En el Palacio de Justicia de Quibdó "Adán Arriaga Andrade", se adecuó una Sala amiga de Lactancia

#### C) Sedes propias / sedes en arrendamiento

En la actualidad la Rama Judicial del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó, cuenta con 17 sedes propias y 16 sedes en arrendamiento.

#### 3. Resultados de experiencias de modernización e innovación tecnológica

4.

5.

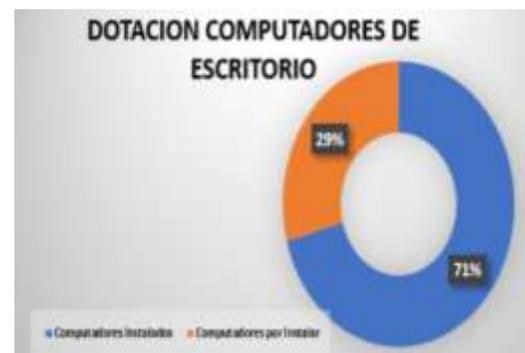
Como resultado de la experiencia de modernización e innovación tecnológica, se logró la conectividad Wan terrestre de 64 despachos judiciales y 12 satelitales, para un total de 76 despachos judiciales. Teniendo como prioridad las sedes y despachos judiciales ubicados en zonas distantes y en los cuales se presentaba mayores dificultades de conexión a través de las diferentes herramientas tecnológicas, entre los que se encuentran: la Sede Judicial de Bahía Solano y Riosucio, y los despachos judiciales Bajo Baudó, Medio Baudó, Alto

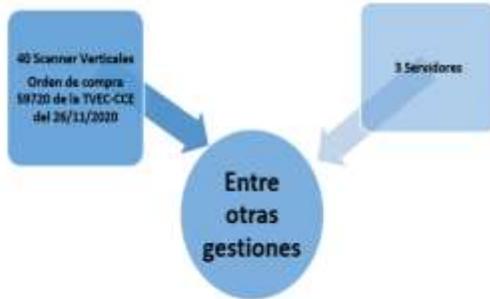
Baudó, Bojayá, Jurado, Sipí, Unguía y Nuqui.



**Dotación y Cambio de equipos tecnológicos;** con la finalidad de dotar a los Juzgados, Despachos y Dependencias Administrativas de equipos tecnológicos modernos, se realizaron las siguientes gestiones:

- En desarrollo de la **orden de compra 42141 de la TVEC-CCE del 06 de noviembre de 2019**; fueron asignados a la coordinación administrativa de Chocó 243 equipos de cómputo para ser instalados en los diferentes despachos del Distrito Judicial de Chocó, logrando disminuir la obsolescencia tecnológica en cerca de un 71% de la necesidad real presentada en esta Seccional, faltando un total de 116 equipos de cómputo para una cobertura del 100%; la que se espera lograr en la presente vigencia 2021.





- Con la ejecución del **Contrato Nro. 247 de 2018** cuya vigencia perduró hasta 2020, se apoyó el desarrollo de Audiencias Virtuales y Video Conferencias., entre los medios y/o herramientas que son utilizados por los despachos judiciales, tenemos; Lifesize, Rp1 Cloud, Policom, Teams, esta última utilizada mayormente en el desarrollo de capacitaciones y reuniones laborales.

Los despachos judiciales del Chocó al 31 de diciembre del año 2020 programaron un promedio de 4.200 audiencias virtuales.

**a. Proceso de Digitalización de Expediente Judicial**

En desarrollo de las actividades para dar cumplimiento al plan de digitalización de expedientes de la Rama Judicial, desde el mes noviembre hasta el 31 de Diciembre 2020, se logró la digitalización de 328 expedientes, superando la meta a digitalizar de 320 expedientes.

- b. Otras Actividades de Gestión Tecnológica desarrolladas durante la Pandemia Covid-19;** Desde el Comité Seccional de la TIC'S, se tomaron medidas, tendientes a mejorar los canales de comunicación tanto internos como externos, para lo cual se brindó el apoyo necesario y se logró que los Juzgados, Despachos y Dependencias Judiciales, continuaran cumpliendo las tareas a cargo, entre ellas tenemos:

**4. Carrera judicial**

A continuación, se relacionan las actividades realizadas durante la vigencia 2020.

**a. Cobertura del sistema de carrera judicial;**

La planta de cargos permanentes de servidores judiciales a 31/12/2020, era de 245 empleados, de los cuales se encontraban vinculados por el sistema de carrera judicial 119, para una cobertura del 48.57%, lo anterior así:



Por otro lado, de los 66 cargos permanentes de funcionarios, para el año 2020, se encontraban vinculados 17 de ellos en propiedad, arrojando una cobertura del Sistema de Carrera del **25.75%**.

En cuanto a los Magistrados, de los 10 cargos del Distrito Judicial, solo dos (2) están provistos



en provisionalidad, con una cobertura del Sistema de Carrera Administrativa del **80%**, así:



Es importante señalar que mediante Acuerdo PCSJA20-11650 del 28.10.2020, fueron creados 3 despachos judiciales con su planta de personal completa y 2 cargos de empleados (Juzgado Tercero Penal del Circuito de Quibdó, Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Quibdó y Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Quibdó – Un cargo de citador para el Juzgado de Ejecución de Penas de Quibdó y un 1 cargo de citador para el Juzgado 1 Penal Especializado de Quibdó), los Juzgados con su planta de personal iniciaron su funcionamiento en la actual vigencia, mientras que los 2 cargos de empleados se incorporaron en el 2020.

#### b. Desarrollo de Convocatorias

- **Convocatoria 2 para empleados de Consejos Seccionales y Direcciones Seccionales (Acuerdo Seccional No. 174 09/09/2009).** No se conformaron listas de candidatos toda vez que todos los cargos de empleados de la hoy Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Chocó, se encuentran provistos en propiedad, se resalta que el registro seccional de elegibles feneció el pasado 31/10/2020.
- **Convocatoria 3 de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios (Acuerdo Seccional 384 del**

**28/11/2013).** El Consejo Seccional en el mes de marzo de 2020, realizó la actualización del registro seccional de elegibles, de igual manera fueron publicadas hasta el mes de abril de 2020 las opciones de sede, el pasao 01.05.2020 feneció el registro seccional de elegibles en esta convocatoria.

- **Convocatoria 27 para la provisión de cargos de magistrados y jueces:** Este Consejo Seccional de la Judicatura, en cumplimiento de las directrices trazadas por la Unidad de Administración de Carrera Judicial, brindó apoyo en la publicación y difusión de toda la información de esta convocatoria que se encuentra en curso por el nivel central. El último día hábil de cada mes, se remiten las vacantes para funcionarios del Distrito a la Unidad de Administración de Carrera del C.S. de la J., con el fin de que dicha dependencia realice la respectiva publicación.
- **Convocatoria 4 de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios (Acuerdo CSJCHA17-644 del 6/10/2017).** En cumplimiento a las directrices trazadas por la Unidad de Administración de Carrera Judicial, se ha realizado la difusión del cronograma y acciones de la presente convocatoria. A su vez en el mes de mayo de 2020 se realizó la verificación aleatoria de experiencia y capacitación de los participantes, además, el 01.11.2020 se realizó el respectivo acompañamiento a la exhibición de cuadernillos de la prueba de conocimientos a los concursantes que así lo solicitaron, con la finalidad de que puedan sustentar los recursos de reposición interpuestos a los resultados publicados mediante resolución No. CSJCHR19-86 del 17 de mayo de 2019.

#### c. Novedades del Escalafón Seccional de Carrera Judicial

**Seguimiento a vacantes:** El Consejo Seccional llevó un control permanente de las vacantes que fueron reportadas por los nominadores, mismas que fueron publicadas en la página web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), en el micrositio de la Seccional Chocó, lo cual permitió a los



participantes de los concursos optar a las mismas, o que los servidores judiciales presentaran solicitudes de traslado.

Con respecto a la relación de las vacantes de funcionarios, se trabajó en conjunto con la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, haciendo los reportes respectivos en forma mensual.

**Escalafón:** El Consejo Seccional mantuvo actualizado el Registro Seccional de Escalafón y reportó las novedades a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, expidiendo los siguientes actos administrativos con ocasión a ello:



**Calificación de servicios:** Durante el año 2020, se encontraron vinculados en propiedad 16 Funcionarios Judiciales, no obstante una Funcionaria Judicial, se encuentra vinculada a otro Distrito Judicial, así las cosas se realizó la consolidación de la calificación integral de servicios, periodo 2019 de 15 Funcionarios Judiciales a cargo de este Consejo Seccional, concluyendo que del análisis efectuado el 100% de los Funcionarios Judiciales se encuentran calificados por esta Corporación, es pertinente resaltar que también se efectuó la calificación integral a título de informe de 4 Empleados que fungieron como Jueces durante el año 2019.

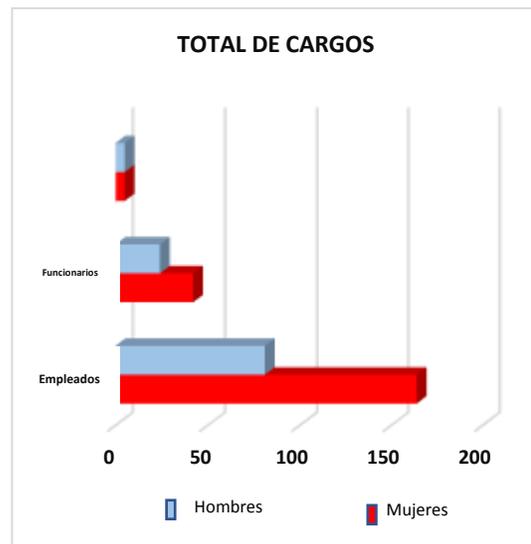
En cuanto a las calificaciones de empleados judiciales, este Consejo Seccional recibió por parte de sus nominadores 41 calificaciones de servicios, es importante señalar que conforme al acuerdo PCSJA20-11564 del 29.05.2020, el Consejo Superior de la Judicatura amplió el plazo para consolidar la calificación de empleados y funcionarios.

**Remisión de listas de candidatos:** Durante la vigencia 2020, se realizó la remisión de cuatro listas de candidatos para ocupar cargos de empleados en los juzgados de este Distrito Judicial, mismas que fueron debidamente aceptadas por sus nominadores, conllevando a realizar su debida inscripción en el escalafón seccional.

**Conceptos de traslados:** Se recibieron tres solicitudes de traslado, emitiendo dos respuestas desfavorables y una favorable.

#### Cargos de la Seccional por Género:

En nuestro Distrito Judicial, de los 321 cargos entre Magistrados, Funcionarios y Empleados se encuentran provistos por mujeres 211 con un porcentaje de 65.74% y 110 cargos provistos por hombres con un porcentaje de 34.26, lo anterior de la siguiente manera:



#### 5.- Avances en la Gestión de Personal:

Desde el área de seguridad y salud en el trabajo, en desarrollo del Plan Anual, se identificaron 4 factores de riesgo que podrían generar afectación en los servidores de la Rama Judicial, (Biomecánico, Psicosocial, Público y Biológico), para lo cual se emprendieron las siguientes acciones:



### RIESGO BIOMECANICO

- Inspección de puesto de trabajo
- Prevención en Desordenes musculoesquelético
- Seguimiento a los servidores con patologías DME
- **Desarrollo de actividades y cumplimiento del 85%**

### RIESGO PSICOSOCIAL

- Intervención y asesorías individuales y grupales
- Acompañamiento psicosocial a los casos positivos covid-19
- Actividades y capacitación al comité de convivencia laboral
- **Desarrollo de actividades y cumplimiento del 95%**

### RIESGO PUBLICO

- Capacitación en prevención en Seguridad vial
- Actividades y capacitación al copasst.
- Actividades y capacitación de la Brigada de emergencia y del COE.
- **Desarrollo de actividades y cumplimiento del 100%**

### RIESGO BIOLÓGICO

- Capacitación en prevención del contagio el covid-19
- Limpieza y desinfección de superficies y orden y aseo
- Protocolo de Bioseguridad
- Semana de la salud de la Rama Judicial.
- **Desarrollo de actividades y cumplimiento del 100%**

En términos generales el cumplimiento del plan de trabajo de seguridad y salud en el Trabajo, para el año 2020 fue del 93% en el Departamento del Chocó, con una participación de 90% de los servidores judiciales.

## 6. Formación a servidores judiciales:

Desde el Grupo Seccional de Apoyo, el Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó realiza la difusión constante de las capacitaciones programadas por la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, durante el año 2020, durante el primer semestre se programaron 272 capacitaciones y para el segundo semestre 260, adicional a ello, desde el Grupo de Soporte Tecnológico de la Seccional, se lideraron capacitaciones dirigidas a los diferentes despachos judiciales, para lo cual se desarrollaron 28 capacitaciones con refuerzo en el manejo y funcionamiento de los diferentes aplicativos dispuestos para el funcionamiento de los

despachos Judiciales, POLYCOM, RP1CLOUD, LIFESIZE, TEAMS y OFFICE 365.

Además de lo anterior, los Magistrados y el equipo de trabajo del Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó en conjunto con el personal de la Oficina de Coordinación Administrativa de Quibdó, participaron en los en diplomados realizados por la EJRLB y en el diplomado virtual en formación de auditores internos en sistemas de gestión integrados HSEQ, la NTC 6256:2018 y GTC 286:2018 de la Rama Judicial Grupo.

## 7. Medidas para mejorar la oferta y el acceso a la justicia en la Rama Judicial:

### Medidas Transitorias adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura

Nuestro Homólogo Superior en la videncia 2020 apoyó a nuestro Distrito con las siguientes medidas transitorias.

Creación de Cargos transitorios		
Despacho beneficiado	Cargo	Acto Administrativo
Oficina de Coordinación Administrativa	(01) Asistente Administrativo Grado 09	PCSJA20-11588 del 06 de julio del 2020.
Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Quibdó	(01) Sustanciador Nominado	PCSJA20-11548 del 30 de abril del 2020 PCSJA20-11578 del 24 de junio del 2020
Juzgado Penal del Circuito de Istmina	(01) Sustanciador Nominado	PCSJ20-11649 del 23 de octubre del 2020.
Oficina de Coordinación Administrativa de Quibdó	(01) Técnico en sistemas grado 11	PCSJ20-11649 del 23 de octubre del 2020.

### Medidas de descongestión autorizadas por el Consejo Seccional de la Judicatura - Acuerdo superior PSA16-10561.

Traslado Transitorio de Empleados		
Despacho beneficiado	No. cargos	Acto Administrativo
Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Quibdó	1	CSJCHA20-2 del 10/01/2020,
		CSJCHA20-39 del 18/06/2020
Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Quibdó	1	CSJCHA20-3 del 10/01/2020
		CSJCHA20-34 del 18/06/2020



Juzgado Promiscuo Municipal de Riosucio	1	CSJCHA20-5 del 23/01/2020
		CSJCHA20-33 del 18/06/2020
Juzgado Primero Civil Municipal de Quibdó	1	CSJCHA20-7 del 31/01/2020
		CSJCHA20-47 del 25/08/2020
Juzgado Segundo Civil Municipal de Quibdó	1	CSJCHA20-8 del 31/02/2020
		CSJCHA20-56 del 25/08/2020

### Medidas al reparto autorizado por el Consejo Seccional de la Judicatura - Acuerdo superior PSA16-10561.

Medidas al Reparto		
Despacho beneficiado	Objeto	Acto Administrativo
Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Quibdó	Suspensión temporal del reparto de Acciones de Tutela	CSJCHA20-1 del 09/01/2020
		CSJCHA20-38 del 18/06/2020
Juzgado Segundo Civil Municipal de Quibdó	Suspensión temporal del reparto de Acciones de Tutela y cierre de puertas	CSJCHA20-6 del 23/01/2020
		CSJCHA20-35 del 18/06/2020
Juzgado Segundo Civil Municipal de Quibdó	Disminución del Reparto temporal del reparto en setenta (70) expedientes	CSJCHA20-12 del 20/02/2020

### Medidas Permanentes:

Este Consejo Seccional de la Judicatura, durante el año 2020, presentó los siguientes proyectos de reordenamiento encaminados a lograr la creación permanente de despachos y cargos:

Radicado	Asunto
CSJCHOP20-152 del 04.05.2020	Propuesta administrativa para el fortalecimiento de la justicia ordinaria penal en el Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó. - Creación de los Juzgados Tercero Penal del Circuito de Quibdó y Tercero Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Quibdó
CSJCHOP20-352 del 11/09/2020	Insistencia propuesta administrativa creación de Juzgados Administrativos en el Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó.

El H. Consejo Superior, apoyó al Distrito Judicial de Quibdó con la creación de manera permanente de los siguientes despachos con sus respectivas plantas de cargos:

Creación de Despachos Permanentes		
Despacho creado	Planta de Cargo	Acto Administrativo
Juzgado Segundo Penal del Circuito de Quibdó	Juez, secretario, sustanciador y escribiente	PCSJA20-11650 del 28/10/2020
Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Quibdó	juez, secretario, auxiliar judicial grado 2, sustanciador y citador grado 3	PCSJA20-11650 del 28/10/2020
Juzgado Quinto Administrativo de Quibdó	Juez, secretario, profesional universitario grado 16, dos sustanciadores y citador grado 3.	PCSJA20-11650 del 28/10/2020

A su vez fueron creados de manera permanente dos cargos de empleados para despachos permanentes existentes:

Creación de Cargos de empleados Permanentes		
Despacho	Cargo	Acuerdo
Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Quibdó	Citador grado 03	PCSJA20-11650 del 28/10/2020
Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Quibdó	Citador grado 03	PCSJA20-11650 del 28/10/2020

### 8. Calidad en el Sistema Judicial:

Durante el año 2020, el Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó y la Oficina de Coordinación Administrativa de Quibdó, fueron objeto de auditorías internas de calidad, donde se pudieron demostrar los esfuerzos para hacer seguimiento al desempeño de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, buscando la conformidad del sistema de gestión implementado en la entidad y evidenciar el cumplimiento de los requisitos definidos en las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC GP 1000:2009.



Comité Seccional de Calidad de la Rama Judicial del Chocó		
Actividad	No.	Asunto
Reuniones del Comité Seccional	11	Seguimiento a las actividades de los procesos del Plan Operativo del SIGCMA. Seguimiento a los planes operativos, indicadores y mapas de riesgo.
Reuniones del Comité Nacional	2	Ceremonia virtual (SIGCMA) plataforma TEAMS, donde se entregaron las certificaciones de calidad ciclo 2019 Cierre de Auditorías Externas de Calidad 2020/ Elaboración Informe Revisión por la Alta Dirección
Jornadas de Capacitación	5	Implementación mantenimiento, evaluación y mejora de los sistemas de gestión integrados de la Rama Judicial.

Como se mencionó anteriormente, en la Seccional Chocó se tiene establecido el Comité Seccional SIGCMA, a través del cual se llevó el control al desempeño de los procesos (indicadores, productos no conformes, riesgos y acciones de gestión), de las QRS radicadas y sus respectivos trámites, de la medición de la satisfacción del servicio prestado y el resultado del sistema de gestión integrado.

### Procesos de Auditoria Interna y Externa:

Auditoria Interna	
<b>Objetivo:</b>	Verificación de los requisitos de las NTC ISO 9001:2015 y 14001:2015
<b>Fecha</b>	13 y 14 de agosto de 2020
<b>Resultado:</b>	Sin anotación de No conformidades
Auditoria Externa ICONTEC	
<b>Objetivo:</b>	Verificación de los requisitos de las NTC ISO 9001:2015 y 14001:2015
<b>Fecha</b>	Inicio 06/10/2020 Cierre 11/12/2020
<b>Resultado:</b>	Sin anotación de No conformidades

### 9. Pandemia y medidas de bioseguridad.

En razón a la emergencia sanitaria decretada para prevenir y evitar el contagio por la pandemia acaecida por el COVID 19, este Consejo Seccional de la Judicatura, implementó las siguientes medidas y expidió los siguientes actos administrativos:



Igualmente expidió las siguientes Circulares:



Se elaboró el plan de normalización y se han socializado los protocolos de bioseguridad en atención a la Circular DEAJ20-35 del 05 de mayo de 2020, proferida por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Finalmente es pertinente destacar que en el Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó NO se realizaron cierres de sedes judiciales por pandemia, toda vez que no ha existido la necesidad de decretar cierres por bioseguridad.

- Seguimiento a los Casos Covid –19, Del Distrito Judicial del Choco.
- Vigías de salud



Conforme las recomendaciones contenidas en la Resolución 666 del Ministerio de Salud y Protección social y el Acuerdo PCSJA20-11517 del 15/03/2020 y demás Acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, para evitar la propagación de la enfermedad entre los servidores judiciales, se contó con el apoyo de seis (06) vigías de salud en los circuitos de Quibdó, Bahía Solano, Istmina y Riosucio; además se contó con el acompañamiento del asistente administrativo grado 09 y la Enfermera de la ARL POSITIVA, quienes fueron los encargados de realizar el seguimiento de casos sospechosos, probables y positivos de COVID -19 en las sedes judiciales.

- **Reporte y seguimiento de casos COVID -19:**

En el Distrito Judicial y gracias al apoyo de la ARL Positiva, se realizó el seguimiento a lo reportado por los servidores judiciales en la página ALISSTA, arrojando un total 16 casos positivos para Covid-19, tres fueron ingresados en UCI y dos de ellos lamentablemente fallecieron; se registraron 60 casos sospechosos y 42 probables.

Igualmente, se realizó la encuesta de comorbilidad de los judiciales, arrojando que más del 40% de los servidores judiciales contaban con comorbilidad o eran mayores de 60 años, lo que no les permitía el acceso a las sedes judiciales y se dieron instrucciones para continuar con las tareas y desarrollo de Trabajo en casa.

**Medidas adoptadas en las sedes judiciales del Chocó**

- Restricción de acceso a las sedes judiciales
- Señalización de las sedes judiciales.
- Divulgación y publicación del Protocolo de Bioseguridad.
- Ubicación de puestos de lavados de manos al ingreso de las sedes.
- Entrega de elementos de Bioseguridad
- Toma de temperatura al ingreso de las sedes judiciales.
- Jornadas de limpieza y desinfección de sedes judiciales.

**Entrega de elementos de Bioseguridad:**

- Toallas de papel para manos
- Termómetro infrarrojo para toma de temperatura
- Tapabocas desechables
- Soporte metálico para gel
- Guantes quirúrgicos
- Gel antibacterial
- Caretas de bioseguridad
- Caneca tipo pedal por 22 litros
- Bolsas de basura por 24 por unidades
- Puestos de lavados de manos
- Señalización
- Implementos de aseo y desinfección

**10. Tema con enfoque territorial.**

- **Comité Departamental del SRPA del Chocó**

A través del liderazgo del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó de la Mesa de Prevención y Justicia Restaurativa, se participó activamente en 3 reuniones del Comité Departamental del SRPA de Chocó, así como en la construcción del Plan de Acción 2020-2021, contando con el apoyo de la Presidenta del Tribunal Superior Del Distrito Judicial de Quibdó, el profesional Enlace del ICBF y otras entidades integrantes de la Mesa y el comité.

- **Mesa Departamental de Coordinación Interjurisdiccional del Chocó**

La Mesa de Coordinación Interjurisdiccional del Departamento de Chocó, el Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó, con el apoyo del Programa Justicia para una Paz Sostenible de USAID, desarrollaron acciones para impulsar el fortalecimiento Jurisdicción Especial Indígena del Departamento.

- **Comité Seccional de Género de la Rama Judicial del Chocó**

En el año anterior, el Comité Seccional de Género de la Rama Judicial del Chocó, estuvo en cabeza del Señor Presidente de la entonces



Sala Jurisdiccional Seccional Disciplinaria de Chocó, ahora Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Chocó; el Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó, en calidad de integrante participo en desarrollo de las siguientes actividades:



## II. Gestión Presupuestal

Se informa a continuación cómo se cumplieron los objetivos propuestos para el año 2020 con énfasis en ejecución presupuestal. Los temas priorizados se encuentran relacionados con el Plan de Desarrollo Sectorial, así:

Concepto del gasto	Apropiado	Comprometido	%	Obligado	%	Pagado	%
<b>Gastos de personal</b>	37.528.603.365	37.528.603.365	100	37.528.603.365	100	37.528.603.365	100
<b>Gastos generales</b>	2.552.289.100	2.552.289.100	100	2.552.289.100	100	2.552.289.100	100
<b>Transferencias</b>							
<b>Subtotal funcionamiento</b>	40.080.892.465	40.080.892.465	100	40.080.892.465	100	40.080.892.465	100
<b>Inversión</b>	\$3.097.000.000	\$3.059.548.101	99	\$3.059.548.101	100	\$2.560.700.610	83,7
<b>Vigencias Futuras 2020</b>	\$263.676.687	\$263.676.687	100	\$263.676.687	100	263.676.687	100%
<b>Total</b>	83.522.461.617	<b>83.485.009.718</b>		<b>83.485.009.718</b>		82.986.162.227	



### III. Mecanismos de diálogo

Audiencia pública virtual de rendición de cuentas	
<b>Fecha</b>	19 de marzo de 2021
<b>Hora:</b>	10:00 a.m.
<b>Enlace</b>	<a href="https://call.lifesizecloud.com/7861066">https://call.lifesizecloud.com/7861066</a>
<p>Con el fin de garantizar la transparencia y el diálogo con la ciudadanía y grupos de valor el Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó, dará las respuestas a las preguntas el día del evento; dada la limitación del tiempo y considerando que la rendición de cuentas se será transmitida en directo, el compromiso es responder las preguntas que no se alcancen a abordar en la audiencia, por escrito.</p> <p>Espacios de participación</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Consulta ciudadana para seleccionar los temas objeto de rendición de cuentas. Del 12 al 18/03/2021.</li><li>• Diálogo directo en la audiencia pública de participación de cuentas del 19/03/2021</li><li>• Evaluación ciudadana a la gestión y desarrollo de la audiencia pública, el 19/03/2021</li><li>• Seguimiento a compromisos y divulgación a través de la página web.</li></ul>	



## Medios de interacción

El Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó tiene habilitados los siguientes medios de interacción para recibir las recomendaciones que se presenten en relación con el proceso de rendición de cuentas.

✉ [csjsachocó@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsachocó@cendoj.ramajudicial.gov.co)

📍 Calle 24 # 1-30 Esquina, Palacio de Justicia de Quibdó – Oficina 401

☎ (4) 6713261 - 6711761